

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 166/2023 D.E.

VISTO:

La "Licitación Privada" N° 1/2023, convocada mediante Decreto N° 139/2023 D.E y destinada a la adquisición de materiales, maquinarias y equipamientos en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL"** y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Casagrande Julio Mario, con domicilio en Calle Antártida Argentina N° 191 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Juan Luis, con domicilio en Calle Escuela Córdoba N° 19 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Gette José Antonio, con domicilio en Calle Urquiza 1044 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de mayo N° 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Cio. del Pronunciamiento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Bourlot Nestor Conrado, con domicilio en Calle Churruarin N° 163 de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,
- Radio Lux S.A, con domicilio en Calle 25 de mayo N° 780 de la Ciudad de Gualeguay, Entre Ríos,
- Ollesch Alejandro Sebastián, con domicilio en Calle Gervasio Méndez N° 1071 de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Ollesch Alejandro Sebastián*, quien cotiza los ítems N° 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15 y 16, especificando marca, por una oferta global de pesos un millón cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y dos con 00/100 (\$ 1.466.132,00), todos los montos con IVA incluido,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22682902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma *Gette José Antonio*, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción de los ítems N° 6 y 12, especificando la marca de aquellos que cotiza, realizando aclaraciones en la planilla, por una oferta global de pesos dos millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos veinte con 00/100 (\$ 2.769.220,00), todos los montos con IVA incluido,
- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma *Bourlot Néstor Conrado*, quien cotiza la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de pesos dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cincuenta con 53/100 (\$ 2.488.050,53), todos los montos con IVA incluido,
- Sobre N° 4: correspondiente a la Firma *Casagrande Julio Mario*, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción del ítem N° 12, especificando marca de los que cotiza, realizando aclaraciones por nota adjunta, por una oferta global de pesos tres millones sesenta y nueve mil ciento cincuenta con 00/100 (\$ 3.069.150,00), todos los montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de Compras y Control de Stock, se analizan las ofertas recibidas y se visualizan errores en la sumatoria total de los ítems correspondientes a las ofertas dadas dentro de los Sobres N° 1 y N° 3, siendo tales:

- Dentro del Sobre N° 1: la sumatoria de la totalidad de los ítems da una oferta global de pesos un millón setecientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y dos con 00/100 (\$ 1.732.552,00), montos con IVA incluido,
- Dentro del Sobre N° 3: se visualiza un error en calculo unitario sobre el ítem N° 3 y, se debe aclarar que los ítems N° 13 y 14 se cotizaron en precio unitario por metro, siendo el total cotizado en cada uno según los metros requeridos (cincuenta metros), dando la sumatoria total de los ítems una oferta global de pesos dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil diez con 73/100 (\$ 2.488.010,73) todos los montos con IVA incluido,

Que, visto ello se confecciona la planilla comparativa de ofertas con los montos correctos, aclarándose en la misma lo ocurrido,

Que, posteriormente a ello, se da intervención a la Secretaría de Desarrollo Humano, área competente en el marco del Programa mencionado en el Visto, a fines de

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26227467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

que se realice un análisis técnico de las propuestas recibidas, para determinar aquellas más convenientes a este Municipio,

Que, a fecha 29 de marzo de 2023, desde la Secretaría de Desarrollo Humano, se recomienda adjudicar los ítems N° 15 y 16 a aquella oferta que cumple con la especificación técnica colocada en el Pliego de Bases y Condiciones y, el resto de los ítems a aquellas ofertas de precio mas bajo que, a su vez, también cumplen con las especificaciones técnicas,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo a lo sugerido, corresponde aprobar la Licitación Privada y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto a la "Licitación Privada" N° 1/2023, convocada mediante Decreto N° 139/2023 D.E y destinada a la adquisición de materiales, maquinarias y equipamientos en el marco del **PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL".-**

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma *Ollesch Alejandro Sebastián*, los ítems N° 4, 7 y 8, por una oferta global de **PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL con 00/100 (\$ 991.000,00)**, todos los montos con IVA incluido,
- A la Firma *Gette José Antonio*, los ítems N° 3, 9 y 13, por una oferta global de **PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 334.550,00)**, todos los montos con IVA incluido,
- A la Firma *Bourlot Nestor Conrado*, los ítems N° 1, 2, 5, 10, 12, 14, 15 y 16, por una oferta global de **PESOS SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS con 05/100 (\$ 731.562,05)**, todos los montos con IVA incluido,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T. 20-22602907-9
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T. 20-22602907-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

- A la Firma *Casagrande Julio Mario*, los Ítems N° 6 y 11, por una oferta global de **PESOS CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$ 121.600,00)**, todos los montos con IVA incluido.-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial N° 27.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 29 de Marzo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

